

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40569**    *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario Judicial de Juzgado Primera Instancia e Instrucción número dos y Mercantil de Segovia,

Anuncia:

Primero.- Que en la Sección I Declaración concurso 0000254/2013, referente al deudor Muebles Cuéllar, S.A., se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.- Para hecerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Segovia, 22 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130059134-1